GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9	**ACTA DE INICIO**

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DEPENDENCIA O ÁREA: Secretaria de Educación Departamental

FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
02	09	2025	2014-2025	22	08	2025

COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y ELEMENTOS DE RED PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - SAC, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	**DIANA MILENA PARRA GRAU** **GRUPO HD TECHNOLOGY S.A.S**
02	09	2025	22	09	2025	

SUPERVISOR: ALEX ALVARO VEGA PACAYA – ÁREA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

	DÍA	MES	AÑO	
En Leticia a los	02	09	2025	En la ciudad de Leticia, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental: El profesional Universitario, el ingeniero ALEX ALVARO VEGA PACAYA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.121.202.803 y la señora DIANA MILENA PARRA GRAU, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.205.736, en calidad de contratista, con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado.

VALOR INICIAL CONTRATO	% ANTICIPO	VALOR ANTICIPO	SALDO
$ 31.965.000	0	0	$ 31.965.000

ESTADO LEGAL

Proyectó:	**ALEX ALVARO VEGA PACAYA**	**Cargo: P.U Área de Sistemas Informáticos**	**Firma:**

FORMA DE PAGO:	El pago de la contratación que trata el presente estudio será: La GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de forma total acorde con las siguientes especificaciones: 100% a la terminación del contrato previa presentación de informe, comprobante de ingreso de almacén departamental y certificación del supervisor para lo cual el contratista presentará los pagos correspondientes a seguridad social. Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas, soportes correspondientes de los bienes suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista. Las facturas deben reunir los requisitos establecidos en el Estatuto tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el termino para este empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad el contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Nota: El Departamento del Amazonas solo adquiere obligaciones con el proponente (s) favorecido (s) en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pago a terceros. • El pago queda subordinado a la aprobación del PAC • Para la ejecución del contrato, el Departamento del Amazonas NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado".

NOTA: Se suscribe la presente acta de inicio para su ejecución y se asume la supervisión en los términos establecidos en las cláusulas contractuales, teniendo en cuenta que el contrato es un acto jurídico generador de obligaciones como lo establece la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 02 día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

	FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE CONTRATISTA	**NOMBRE SUPERVISOR**
GRUPO HD TECHNOLOGY S.A.S **R/L DIANA MILENA PARRA GRAU** **C.C 1.121.205.736**	**ALEX ALVARO VEGA PACAYA** **P.U Área de Sistemas Informáticos**

Proyectó:	ALEX ALVARO VEGA PACAYA	Cargo: P.U Área de Sistemas Informáticos	Firma: